



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCIÓN N° 034 -2025-2027 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

VISTO:

En Sesión extraordinaria N° 01 del 08 de abril de 2025, la conformación de la **Comisión de Sociedad Digital** del Consejo departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP LIMA) para el período 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú**, establece como función esencial del CIP promover el desarrollo profesional de sus miembros y contribuir activamente con el análisis y propuesta de soluciones a los problemas del país desde la ingeniería;

Que, los Consejos Departamentales están facultados para conformar comisiones especializadas que propicien el estudio y la participación técnica, relacionados con el ejercicio profesional;

Que, la transformación digital es un eje transversal en el desarrollo económico y social del país, siendo una prioridad en la agenda pública, conforme lo establece la **Política Nacional de Transformación Digital**, aprobada mediante D.S. N° 157-2021-PCM, la cual impulsa el uso estratégico de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida, reducir brechas y fortalecer la competitividad;

Que, el Colegio de Ingenieros del Perú, como entidad técnica consultiva del Estado, tiene la responsabilidad de fomentar la innovación, el gobierno digital, la ciberseguridad, la inteligencia artificial, la infraestructura tecnológica, y la formación continua de sus miembros frente a los desafíos de la era digital;


Que, en virtud a lo acordado por el Consejo Departamental de Lima y conforme a sus atribuciones legales y reglamentarias;


ACUERDA:

Primero. - Conformar la **Comisión de Sociedad Digital del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú** para el período 2025, la cual queda integrada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
1.	César Augusto Gallegos Chávez	51105	Electrónica	Presidente
2.	Oscar Hugo Mujica Ruiz	18880	Industrial, de Sistemas y Transporte	Vicepresidente
3.	Héctor José Gonzales Yamashiro	231069	Eléctrica	Secretario
4.	Eduardo H. Pichilingue Prieto	8123	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Miembro
5.	Santiago Fidel Rojas Tuya	19426	Electrónica	Miembro

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
6.	Carlos Rafael Valdez Velasquez-Lopez	34177	Electrónica	Miembro
7.	Joan Tincopa Langle	160076	Geográfica	Miembro
8.	Armando Rodríguez Alayza	151746	Industrial, de Sistemas y Transporte	Miembro
9.	Ciro Rodríguez Rodríguez	38147	Industrial, de Sistemas y Transporte	Miembro
10.	Maribel Mejía Solano Del Valle	243758	Industrial, de Sistemas y Transporte	Miembro
11.	Augusto Hurtado Ángel	95158	Sanitaria e Higiene y Seguridad Industrial	Miembro

Segundo. - Disponer que la **Comisión de Sociedad Digital** ejerza sus funciones conforme a los lineamientos establecidos por el Estatuto y demás disposiciones normativas vigentes.

Tercero. - Encargar a la Dirección de Secretaría del CIP LIMA la difusión y cumplimiento de la presente resolución.

Cuarto. - Notifíquese la presente Resolución a cada uno de las integrantes de la comisión y demás instancias administrativas correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

San Isidro, 08 de abril de 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP EDWIN EDILBERTO CHÁVARRI
CARAHUATAY
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP MARCO ANTONIO RAMÍREZ
CHÁVEZ
Director Secretario

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe

